

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT- 11	Serie:	Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. 188
(29 de julio del 2026)

**POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN
AL MÉRITO PERIODÍSTICO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO”
A LA COMUNICADORA SOCIAL ORGANIZACIONAL Y PERIODISTA
ADRIANA SERRANO PARRA.**

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades legales, reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

- A. Que por Acuerdo Municipal 048 del 12 de diciembre de 2000, **“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA ORDEN AL MÉRITO PERIODÍSTICO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO”**, como una distinción creada a incentivar y estimular a las personas y entidades que se han destacado por sus servicios prestados a la ciudad en las diferentes modalidades de prensa escrita, radio y televisión, en las siguientes categorías: Cubrimiento de la Noticia, Narración Periodística en Reportaje o Crónica, Entrevista, Periodismo de Opinión, Periodismo Económico, Periodismo Comunitario, Fotografía, Caricatura y Creatividad.
- B. Que la señora **ADRIANA SERRANO PARRA**, es Comunicadora Social Organizacional y Periodista de la universidad autónoma de Bucaramanga (UNAB) , Técnica en Elaboración de Medios Audiovisuales del SENA, y cursa estudios de Maestría en Función Pública, formación académica que ha fortalecido una destacada trayectoria en el periodismo, la comunicación estratégica, la comunicación gubernamental y las relaciones públicas.
- C. Que la Comunicadora y Periodista **ADRIANA SERRANO PARRA**, inició su ejercicio profesional como **Jefe de Prensa del Atlético Bucaramanga**, cargo que desempeñó durante cinco años, liderando el fortalecimiento de la comunicación institucional del club y la relación con los medios de comunicación y la afición. Asimismo, fue creadora y directora de la revista institucional **"Alternativa Bucara"**, contribuyendo significativamente a la promoción del deporte y al posicionamiento de la institución.
- D. Que **ADRIANA SERRANO PARRA** cuenta con una amplia y reconocida trayectoria en los medios de comunicación regionales y nacionales, destacándose como la primera mujer presentadora de información deportiva en el programa de **ACORD Santander** y actualmente es la única mujer que ejerce como **Presidenta de ACORD Santander**, un gremio históricamente liderado por periodistas deportivos hombres, hecho que constituye un importante referente de liderazgo, equidad y participación femenina en el periodismo deportivo regional. Igualmente, se desempeñó como periodista del periódico El Frente, cubriendo fuentes de orden público, deportes y actualidad regional; periodista y locutora de Colmundo Radio y Radio Panamericana; presentadora y reportera del Noticiero TVC; y directora y conductora del programa político "Póker de Ases", consolidándose como una de las comunicadoras más representativas del periodismo santandereano.
- E. Que la Comunicadora y Periodista **ADRIANA SERRANO PARRA**, a lo largo de su carrera ha ocupado importantes cargos en entidades públicas y organizaciones sociales, entre ellos Directora de Comunicaciones de la Asociación Niños de Papel, Jefe de Prensa de la Personería de Bucaramanga y responsable de procesos comunicacionales en la Alcaldía de Bucaramanga, la Gobernación de Santander, elINDERBU, la Emisora Cultural Luis Carlos Galán Sarmiento, la Corporación Consentidos y otras entidades, liderando estrategias de comunicación institucional, relacionamiento con medios y fortalecimiento de la confianza ciudadana.

	RESOLUCIONES				
	Versión: 04	Fecha: Agosto de 2025	Código: DC-FT- 11	Serie:	Página 2 de 2

RESOLUCIÓN No. 188
(29 de julio del 2026)

- F. Que en Sesión Plenaria Ordinaria del día 29 de julio de 2026, el Honorable Concejo Municipal aprobó la **Proposición No. 057 de 2026**, presentada por el Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar y condecorar con la “**ORDEN AL MÉRITO PERIODÍSTICO ÁLVARO GÓMEZ HURTADO**” a la Comunicadora Social Organizacional y Periodista **ADRIANA SERRANO PARRA**, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional, su ejercicio ético del periodismo, su valioso aporte al fortalecimiento de la comunicación institucional, su liderazgo en los medios de comunicación y su permanente compromiso con la promoción de una información veraz, transparente y al servicio de la ciudadanía.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comisionar al Honorable Concejal **CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**, para imponer la presea y entrega del correspondiente pergamino a la Comunicadora Social Organizacional y Periodista **ADRIANA SERRANO PARRA**.

ARTÍCULO TERCERO: La distinción será otorgada en ceremonia especial, que se llevará a cabo en las instalaciones del Concejo Municipal de Bucaramanga el día viernes 31 de julio de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


ROBIN ANDERSON HERNÁNDEZ REYES
Presidente


DANIELA TORRES ZARATE
Primera Vicepresidenta


LUIS EDUARDO ÁVILA CASTELBLANCO
Segundo Vicepresidente


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO
Secretario General


CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
El Ponente